



**federación de industria**

Oviedo, 23 enero 2014

Tras la finalización del Plan de Empresa HUNOSA, y Convenio Colectivo 2006-2012, que determinaba los parámetros esenciales en materia de producción, inversiones y política industrial y laboral de la empresa pública en el período mencionado, resulta necesario el desarrollo de un nuevo Plan para los siguientes años, que dé respuesta a las mismas variables.

Para la elaboración de este Plan era imprescindible disponer de los datos referenciales en el sector de la minería del carbón nacional. Parámetros consensuados entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la patronal Carbuniión y las organizaciones sindicales en el "Marco de Actuación para la Minería del Carbón y la Comarcas Mineras en el Período 2013-2018".

En dicho documento, que debe de actuar como marco regulador para el sector de la Minería del Carbón en España se recoge, en su introducción, **“la necesidad e importancia de mantener unas fuentes no intermitentes de energía autóctona que garantice el suministro eléctrico en cualquier circunstancia. Para el cumplimiento de esta función irrenunciable, el carbón autóctono es nuestro único combustible fósil autóctono, capaz de garantizar cierto nivel de producción de electricidad y asegurar el abastecimiento energético. Por ello, este marco propone el mantenimiento de un papel destacado del carbón nacional dentro del mix energético”**.

Por otra parte, y en el punto 3 de este acuerdo, y que determina el ámbito de actuación del mismo, se dice: **“La empresa pública Hulleras del Norte, S.A., (HUNOSA), pos sus especiales características y su particular relevancia en el conjunto del sector y den la Cuenca Central Asturiana, estará sujeta a su propio Plan de Empresa, que se ajustará a las condiciones de evolución de producción y plantillas en el presente Plan, pero que tendrá características propias en materia de Plan Social y de compromisos en el ámbito de la reactivación de las comarcas mineras de la Cuenca Central Asturiana.”**

Teniendo en cuenta, que a día de hoy HUNOSA sigue jugando un papel fundamental en el tejido socio-económico de las Comarca Mineras, donde sigue siendo el principal motor industrial, desde esta JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, y atendiendo a los compromisos arriba mencionados, instamos a la Empresa Pública HUNOSA, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), como accionista universal de la anterior y al Gobierno del Estado español:

1.- Que, dada la importancia y necesidad de la empresa pública HUNOSA para estos territorios, se establezcan los mecanismos que permitan la continuidad y futuro de la empresa más allá de 1 de enero de 2019

2.- Que en el Plan de Empresa que en estos momentos se encuentra en fase de negociación se promueva, al igual que lo hace el Marco de Actuación, las condiciones para la competitividad del mayor número posible de explotaciones, contribuyendo al mantenimiento de una producción de carbón autóctono que permita garantizar cierto nivel de producción de electricidad que, apoyando la seguridad de suministro, contribuya al desarrollo de fuentes de energías renovables.

3.- Que en el marco del próximo Plan de Empresa, HUNOSA se contemple la diversificación de la actividad minera como complemento a la actividad tradicional.

4.- Que la evolución de las plantillas a lo largo de la vigencia del Plan de Empresa que se firme, se adecue a la necesidad de la evolución de la actividad productiva, estableciendo la empresa el empleo como objetivo prioritario, no contemplando como posibilidad la salida traumática de trabajadores de la empresa pública

5.- Que HUNOSA, en cumplimiento de lo reflejado en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las comarcas Mineras en el periodo 2013-2018, mantenga el compromiso con la reactivación económica de las comarcas mineras de la Cuenca Central Asturiana y la creación de empleo, como alternativa a la situación que padecen estos territorios. HUNOSA debe seguir siendo la tractora del tejido industrial de unas Comarcas Mineras que no han visto consolidarse alternativas industriales a la constante reordenación del sector minero.

6.- Que, como históricamente ha venido siendo, se respete la interlocución de las Organizaciones Sindicales en la importante negociación del Plan y Convenio que han de instrumentalizar estas exigencias.

José Luís Alperi.

Secretario Gral. SOMA FITAG UGT

Damián Manzano.

Secretario Gral Federación Industria  
CCOO de Asturias